PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 12/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los ***16 días del mes de mayo del año 2013***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10** ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 10/2013** denominado **"Adquisición de Insumos de Oficina", ID Nº 257.746.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
U&D SERVICIOS Y VENTAS	RUC:	1609329-1
HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	RUC:	80019892
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208-6
TECNOPLAN S.A.	RUC:	80034600-9

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ, RUC 1609329-1, con domicilio en la ciudad de Pilar.

Ofertas totales para la provisión de Insumos de oficina, conforme a los siguientes lotes:

LOTE N° 1 - INSUMOS DE OFICINA: Gs. 53.845.000 (Son guaraníes cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

JUAN E. AQUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ SECCIÓN

LOTE N° 2 - TONER PARA IMPRESORAS LASER: Gs. 40.684.000 (Son guaraníes cuarenta millones seiscientos ochenta y cuatro mil) IVA INCLUIDO.
LOTE N° 3 - TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON: Gs. 7.500.000 (Son guaraníes siete millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.
LOTE N° 4 - SELLOS VARIOS PARA OFICINA: Gs. 13.180.000 (Son guaraníes trece millones ciento ochenta mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Constancia SIPE Nº 1248013.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Copia de la patente comercial.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 2: DATA SYSTEMS SAECA, RUC 80013889-9, con domicilio en la ciudad de Asunción.

Ofertas totales para la provisión de Insumos de oficina, conforme a los siguientes lotes:

LOTE N° 1 - INSUMOS DE OFICINA: NO COTIZA.-
LOTE N° 2 - TONER PARA IMPRESORAS LASER: NO COTIZA.-
LOTE N° 3 - TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON: Gs. 5.796.000 (Son guaraníes cinco millones setecientos noventa y seis mil) IVA INCLUIDO.
LOTE N° 4 - SELLOS VARIOS PARA OFICINA: NO COTIZA.-

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmira Ocampo Benítez
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

JUAN E. QUIJO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Constancia SIPE Nº 1247557.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Catalogo del producto ofertado.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 3: DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE CARRILLO, RUC 2237441-8, con domicilio en la ciudad de Asunción.

Ofertas totales para la provisión de Insumos de oficina, conforme a los siguientes lotes:

LOTE Nº 1 - INSUMOS DE OFICINA: Gs. 35.626.600 (Son guaraníes treinta y cinco millones seiscientos veintiséis mil seiscientos) IVA INCLUIDO.
LOTE Nº 2 - TONER PARA IMPRESORAS LASER: Gs. 29.228.000 (Son guaraníes veintinueve millones doscientos veintiocho mil) IVA INCLUIDO.
LOTE Nº 3 - TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON: Gs. 7.800.000 (Son guaraníes siete millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO.
LOTE Nº 4 - SELLOS VARIOS PARA OFICINA: Gs. 9.537.000 (Son guaraníes nueve millones quinientos treinta y siete mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Constancia SIPE Nº 1247821.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Formulario de liquidación del IVA, mes de abril.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

JUAN E. QUIJANO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 4: MG LIBRERÍA de MARIA BEATRIZ GAUTO TORALES, RUC 1208410-7, con domicilio en la ciudad de Asunción.

Ofertas totales para la provisión de Insumos de oficina, conforme a los siguientes lotes:

LOTE N° 1 - INSUMOS DE OFICINA: Gs. 41.821.040 (Son guaraníes cuarenta y uno millones ochocientos veintiuno mil cuarenta) IVA INCLUIDO.
LOTE N° 2 - TONER PARA IMPRESORAS LASER: Gs. 29.609.014 (Son guaraníes veintinueve millones seiscientos nueve mil catorce) IVA INCLUIDO.
LOTE N° 3 - TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON: Gs. 7.092.750 (Son guaraníes siete millones novena y dos mil setecientos cincuenta) IVA INCLUIDO.
LOTE N° 4 - SELLOS VARIOS PARA OFICINA: Gs. NO COTIZA.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Constancia SIPE Nº 1247789.
- Copia de la cédula de identidad.
- Copia de la cedula tributaria.
- Constancia de Persona Física.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Dirección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

JUAN E. ALFONZO
Jefe Sección Control y Seguimiento

encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.

- Balance comparativo años 2011-2012.
- Estados de resultados comparativos 2011 – 2012.
- Estado de variación patrimonial comparativo 2011 – 2012.
- Flujo de efectivo comparativo 2011 – 2012.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Variación de patrimonio neto 2012.
- Información al oferente.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:15 horas.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ